

Entidades Colaboradoras



Información

Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos

C/ Alfonso X El Sabio, 42, 1º- 09005 BURGOS

Tel. 947 22 96 63 - Fax 947 22 96 63

<http://www.colvet.es/burgos>

E-mail: burgos@colvet.es

XXVII PREMIO NACIONAL

“Cayetano López y López”

2011

*“Animales y Cultura:
desde la domesticación
a los modelos en la investigación”*



**Ilte. Colegio Oficial de Veterinarios
BURGOS**

El Colegio de Veterinarios, con la colaboración de las Entidades: Caja de Burgos, Caja Círculo y Caja Rural Burgos, convocan el XXVII Premio Nacional “Cayetano López y López”.

BASES DE CONVOCATORIA AÑO 2011

1.ª Participantes

El premio es de carácter nacional, pudiendo concurrir al mismo todos los veterinarios colegiados que aporten trabajos inéditos científicos y/o de investigación, o que representen una contribución nueva u original en torno a **“ANIMALES Y CULTURA: DESDE LA DOMESTICACIÓN A LOS MODELOS EN LA INVESTIGACIÓN”**.

2.ª Trabajos

Estarán escritos en castellano y deberán presentarse original y cuatro copias en formato Din A4 y soporte informático, interlineado doble, con fuente de letra Times New Roman tamaño 11, incluyendo referencias documentales o bibliográficas, pudiendo ir o no acompañado de material gráfico, con un límite mínimo de 120 y máximo de 200 paginas.

3.ª Lugar y fecha de presentación

Los trabajos deben estar en poder de la Secretaría del Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos (C/. Alfonso X El Sabio, 42, 1.º - 09005 BURGOS) antes del 1 de Septiembre de 2011. Acompañará a los trabajos presentados, un sobre cerrado o “plica”, en cuyo interior figurarán:

1. Nombre, dirección y teléfonos de contacto del autor/es.
2. Documento acreditativo de la capacidad de concurrir al Premio de acuerdo con la Base primera de esta Convocatoria.

En el exterior de la plica se consignará el título del trabajo y el seudónimo bajo el que se presenta su autor/es.

4.ª Jurado y fallo

El premio será fallado en el mes de septiembre de 2011 por un Jurado designado al efecto.

5.ª Dotación Económica

La dotación del XXVII premio es de **CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS**, reservándose el Jurado el derecho de divisibilidad del mismo, así como dejarlo desierto si a su juicio los trabajos presentados no alcanzasen el nivel estimado.

6.ª Derechos de publicación

El o los trabajos premiados quedarán en propiedad del Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos, reservándose dicho Organismo el derecho de su publicación. Los trabajos no premiados, estarán a disposición de los autores en la Secretaría del Colegio durante el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de comunicación del fallo.

7.ª Aceptación de las bases

La presentación de un trabajo, significa la aceptación por parte del autor/es de todas las Bases de esta Convocatoria.

